1. INFORMACION GENERAL

NUMERO DE INFORME:	07
FECHA:	21 de Septiembre de 2022.
CONTRATO Nº	0120 de 2022.
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales Prestar los servicios profesionales de un Abogado para que apoye a la subdirección de Gestión Ambiental en la sustentación jurídica de los trámites ambientales en especial los relacionados con emisiones las atmosféricas y/o ruido ambiental".
CONTRATANTE:	Corporación Autónoma Regional del Atlántico
CONTRATISTA:	Cristina Zota Lopez.
CUANTIA:	$32.000.000
Nº DEL C.D.P Y FECHA DE EXPEDICION:	189 de 19 de Enero de 2022.
Nº DE REGISTRO PRES. Y FECHA DE EXPEDICION:	201 de 22 de Enero de 2022.
FECHA DEL CONTRATO:	24 de Enero de 2022.
PLAZO INICIAL DE EJECUCION CONTRATO:	(8) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	24 de Enero 2022.
PERIODO:	24 de julio de 2022 al 23 de agosto de 2022
SUPERVISOR:	Dra. Laura De Silvestri.
DEPENDENCIA:	Subdirección de Gestión Ambiental.

2. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se estipula en la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($ 32.000.000), los cuales pagará la Corporación Autónoma Regional del Atlántico por mensualidades vencidas equivalentes a CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($ 4.000.000), previa presentación del informe de actividades.

3. DESEMBOLSOS REALIZADOS:

A la fecha se han realizado desembolsos:

PERIODO	VALOR PAGADO
Del 24 de ENERO de 2022 al 23 de FEBRERO de 2022.	$4.000.000
Del 24 de FEBRERO de 2022 al 23 de MARZO de 2022.	$4.000.000
Del 24 de MARZO de 2022 al 23 de ABRIL de 2022.	$4.000.000
Del 24 de ABRIL de 2022 al 23 de MAYO de 2022.	$4.000.000
Del 24 de MAYO de 2022 al 23 de JUNIO de 2022.	$4.000.000

Del 24 de JUNIO de 2022 al 23 de JULIO de 2022.	$4.000.000

4. GARANTIA DEL CONTRATO

No aplica.

5. AFILIACION Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Numero de Transacción	Planilla No. 9438042607
Nombre del Banco	Banco de Occidente.
Valor Cancelado	$ 478.600
Periodo de Pago	JULIO de 2022.
Fecha del Pago	19/09/2022.
Nombre de la EPS	Sura.
Nombre del Fondo de Pensión	Protección.
Nombre de la ARL	Colmena

Se anexa la Planilla de pago correspondiente al mes de JULIO de 2022, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7, del Decreto 1273 de 2018, el cual indica: *"(…) Pago de cotizaciones de trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por los periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aporte (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior (…)"*

6. IMPUESTOS DEL CONTRATO

Valor	No aplica
Fecha	No Aplica
Numero de Recibo de Pago	No Aplica

Sin embargo, es pertinente señalar que no se canceló valor por impuesto de estampillas, teniendo en cuenta que la Ordenanza que ordena el pago de estos se encuentra suspendida por el Tribunal Administrativo del Atlántico. (Comunicado radicado en esta entidad por la Gobernación del Atlántico el día 13 de septiembre de 2010, con el Nº 007455).

7. PUBLICACIÓN DEL CONTRATO (En caso de Contratos superiores a los 50 s.m.m.l.v.)

FECHA:	No aplica
VALOR DELPAGO:	No aplica

8. ESTADO DEL CONTRATO

El contrato se encuentra en ejecución y el contratista realizó las actividades en el periodo comprendido entre el 24 de Julio al 23 de Agosto de 2022, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.

9. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS

9.1 Cuadro de Obligaciones

Sc	Obligaciones del Contratista	% Ejecución Acumulado	Actividades Desarrolladas por el Contratista – Evidencias
1	Apoyar en el desarrollo de las actividades que le sean asignadas en el marco de los procesos de evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones, recursos de reposición y demás instrumentos de control. evaluación, manejo, control y seguimiento ambiental que se realicen de los diferentes sectores productivos. En especial aquellos relacionados con las actividades descritas en el objeto contractual.	87.5%	Se proyectaron las siguientes actuaciones: 1. Auto por medio del cual se hacen unos requerimientos a la Triple A De B/Q SA ESP. informe técnico 381 de 2022. 2. Auto por medio del cual se hacen unos requerimientos a la Triple A De B/Q SA ESP. informe técnico 799 de 2021.
2	Apoyar en la atención de denuncias ambientales y derechos de petición de carácter ambiental que se presenten en ocasión a los diferentes proyectos económicos en el área de jurisdicción de la C.R.A. En especial aquellas que guarden relación con el objeto contractual.	87.5 %	Se proyectaron las siguientes actuaciones: 3. Auto por medio del cual se hacen unos requerimientos al municipio de ponedera. Informe técnico 332 de 2022. 4. Auto por medio del cual se hacen unos

Sc	Obligaciones del Contratista	% Ejecución Acumulado	Actividades Desarrolladas por el Contratista – Evidencias
			requerimientos a la Triple A De B/Q SA ESP. Con relación al PSMV del municipio de soledad. informe técnico 324 de 2022
3	Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental en la sustanciación jurídica de los requerimientos que realicen los organismos de control, entidades nacionales, locales y regionales y otros usuarios con relación a su objeto contractual.	87.5 %	Se proyectaron las siguientes actuaciones: 5. Auto por medio del cual se hacen unos requerimientos a la sociedad denominada Aguas de Malambo. Informe técnico 331 de 2022. 6. Auto por medio del cual se hacen unos requerimientos con relación al PSMV del municipio de candelaria. Informe técnico 779 de 2022. 7. Auto por medio del cual se hacen unos requerimientos a la Triple A De B/Q SA ESP. informe técnico 475 de 2021.
4	Desarrollar las anteriores obligaciones contractuales en estricto cumplimiento al Programa de Tareas Mensuales, que será suscrito entre el Contratista, el Supervisor del Contrato y el Subdirector de Gestión Ambiental, antes del inicio de la ejecución del plazo pactado, y el cual será parte integral del respectivo contrato.	87.5%	Se proyectaron las actuaciones antes descritas y las siguientes: 8. Informe Técnico N° 400 de Agosto 29 de 2022 “ Por medio del cual se autoriza un permiso de ocupación de cauce permanente sobre

Sc	Obligaciones del Contratista	% Ejecución Acumulado	Actividades Desarrolladas por el Contratista – Evidencias
			el Arroyo la Iglesia, ubicado en el Municipio de Puerto Colombia, Departamento del Atlántico con Nit N° 901.518.976-6. 9. Función asignada: Solicitud de Cobro Sociedad CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A., Proyecto Ciudad Puerto, en el Municipio de Soledad – Atlántico. 10. Solicitud de Publicación Auto 705 de 2022, Sociedad CEDROS HARWOOD FLOORING S.A.S. Proyecto Construcciones, en el Municipio de Malambo – Atlántico.

10. PORCENTAJE DE EJECUCION

Actualmente el objeto del contrato Nº 0120 de 2022, se encuentra en un porcentaje de ejecución del 87.5%.

11. OBSERVACIONES

El presente informe se realizó con fecha 21-09-2022, toda vez que la cuenta de cobro fue radicada con fecha 20-09-2022. El contratista ejecutó las actividades asignadas en el periodo establecido y fueron recibidas a satisfacción el 30 de agosto de 2022.

12. CONCLUSION

Revisados los documentos del presente contrato de prestación de servicios y actividades realizadas por el contratista, se considera viable la cancelación de la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000), correspondiente al periodo del 24 de Julio al 23 de Agosto de 2022.

El presente concepto se deja a consideración de la Oficina Jurídica y de la Dirección General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A.

LAURA DE SILVESTRI DG

LAURA DE SILVESTRI.
Profesional Universitario.
Supervisora C.R.A..